



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

**ACTA N° 430**

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Grecia a las dieciséis horas del doce de octubre del dos mil quince con la asistencia de las siguientes personas:

**PRESENTES**

Rolando Alpízar Oviedo	Presidente	Regidor Propietario M.L.
Filiberto Nájera Bolaños	Vice-Presidente	Regidor Propietario PASE
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario P.L.N
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria P.LN
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario P.L.N

Julio Cesar Murillo Porras		Regidor Suplente PUSC
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente P.A.C
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente M.L.
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N.
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Iría Salas Alfaro		Regidora Suplente P.L.N.

Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N
Carmen Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacares	Síndico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San José	Síndico Propietario P.L.N
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Síndico Propietario P.L.N
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Sindico Propietario P.L.N

María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndico Suplente M.L
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente P.	Síndica Suplente P.L.N
Yorleni Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N
Juan Quirós Nájara	Dist. San Isidro	Síndico Suplente M.L.
Johan Fernández Espinoza	Dist. Central	Síndico Suplente P.L.N

**AUSENCIA JUSTIFICADA**

**AUSENCIA INJUSTIFICADA**

Gabriel Rojas Herrera

**PRESENTES TAMBIÉN:**

Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Luis Diego Hernández Núñez	Asesor Legal
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal
Harry González Barrantes	Regidor



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 **ARTICULO I.**

- 2 • Orden del día  
3 • Oración a dios

4 **ARTICULO II.**

- 5 • Lectura del acta anterior

6 **ARTICULO III.**

- 7 • Juramentación

8 **ARTICULO IV.**

- 9 • Lectura de correspondencia

10 **ARTICULO V.**

- 11 • Informes de comisiones

12 **ARTICULO VI.**

- 13 • Atención al señor Alcalde Municipal

14

15 **ARTICULO I.**

16 *Orden del día*

17 *Oración a dios*

18 La Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes, hace la Oración

19

20 **ARTICULO II.**

21 Lectura del acta anterior

22 **Inciso 1.** Acta N° 428.

23 **ACUERDO 1.** APROBAR EL ACTA N°428, TAL Y COMO HA SIDO  
24 PRESENTADA.-----

25 Acuerdo aprobado por unanimidad.(...)

26

27 **ARTICULO III.**

28 Juramentación

29 **Inciso 1. JURAMENTACIÓN:**

30 Se procede a la juramentación de las siguientes personas:



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 Joseph Antony Barrantes Bogantes, Alejandra Alfaro Varela, Sara Luisa  
2 Obando Barrantes, Fernando Montero Brenes y Gisela María Ávila  
3 Barquero, miembros de la Junta de Educación de la Escuela Alfredo  
4 Gómez Zamora. -----

5

6

**ARTICULO IV.**

7

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

8

9 **Inciso 1.** Se conoce Circular del Ministerio de Hacienda, firmado por el  
10 señor Fabián David Quirós Álvarez, Director General que dice: -----

11 **PARA:** Máximos Jerarcas

12 Instituciones del Sector Público

13 **FECHA:** 28 de setiembre de 2015

14 **ASUNTO:** Conformación de los registros nacionales de:

15 • Personas físicas cubiertas por el régimen de prohibiciones  
16 establecido en los artículos 22 y 22 bis de la Ley de Contratación  
17 Administrativa. -----

18 • Sanciones derivadas de procedimientos de contratación  
19 administrativa impuestas a particulares, régimen sancionatorio  
20 establecido en los artículos 99, 100 y 100 bis de la Ley de  
21 Contratación Administrativa. -----

22 La Dirección General de Administración de Bienes y Contratación  
23 Administrativa (en adelante DGABCA), en ejercicio de las atribuciones que  
24 le confieren los artículos 98 y 99 de la Ley de la Administración Financiera  
25 de la República y Presupuestos Públicos, N° 81311; así como el artículo  
26 103 de la Ley de Contratación Administrativa, N° 74942; en cumplimiento  
27 de lo dispuesto en los artículos 20 y 215 del Reglamento a la Ley de  
28 Contratación Administrativa, Decreto Ejecutivo N° 334113, solicita la  
29 siguiente información. -----

30 1 De 18 de setiembre de 2001. -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 2 De 02 de mayo de 1995. -----

2 3 De 27 de setiembre de 2006. -----

3

4 Con la finalidad de integrar registros nacionales de personas físicas  
5 cubiertas por el régimen de prohibiciones y sanciones derivadas de  
6 procedimientos de contratación administrativa impuestas a particulares de  
7 fácil acceso y consulta pública en materia de contratación administrativa,  
8 de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20 y 215 del Reglamento  
9 a la Ley de Contratación Administrativa, según los cuales: -----

10 ***“Artículo 20.-Verificación del régimen de prohibiciones.***

11 *A los efectos de llevar a cabo esa verificación, todas las Instituciones de la*  
12 *Administración Pública, deberán registrar y mantener actualizada la*  
13 *información en el "Sistema de Compras Gubernamentales CompraRED",*  
14 *respecto a las personas físicas, cubiertas por el Régimen de Prohibiciones*  
15 *que laboran en su dependencia, para lo cual deberán cumplir con los*  
16 *procedimientos establecidos por la Dirección General de Administración*  
17 *de Bienes y Contratación Administrativa.” -----*

18 ***“Artículo 215.-Sanciones a particulares.***

19 *A fin de mantener un registro de fácil acceso de las inhabilitaciones a*  
20 *particulares, impuestas por la Administración y la Contraloría General de la*  
21 *República, se deberá registrar y mantener actualizada la información para*  
22 *lo cual deberán cumplir con los procedimientos establecidos por la*  
23 *Dirección General de Administración de Bienes y Contratación*  
24 *Administrativa.” Así como lo señalado en los puntos 4.4 y 4.5. del Informe*  
25 *N° DFOE-SAF-IF-16-2014 de 16 de enero de 2015 de la Contraloría*  
26 *General de la República, el cual dispone para el señor Ministro de*  
27 *Hacienda lo siguiente:*

28 *“4.4. Implementar un registro completo y actualizado de las personas*  
29 *físicas cubiertas por el régimen de prohibiciones (según lo establecido en*  
30 *el artículo 20 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa) (...)*



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 *Para acreditar el cumplimiento de esta disposición se deberá remitir a esta*  
2 *Contraloría (...) certificación donde conste que a partir de los*  
3 *procedimientos establecidos, se cuenta a esa fecha con un registro*  
4 *actualizado de las personas físicas cubiertas por el régimen de*  
5 *prohibiciones en toda la administración pública (...)" "4.5 Implementar un*  
6 *registro completo y actualizado de sanciones impuestas a particulares*  
7 *(según artículo 215 ídem) (...) Para acreditar el cumplimiento de esta*  
8 *disposición se deberá remitir a esta Contraloría (...) certificación donde*  
9 *conste que a partir de los procedimientos establecidos, se cuenta a esa*  
10 *fecha con un registro completo y actualizado de las sanciones impuestas a*  
11 *particulares en toda la administración pública (...)" -----*

12 Se solicita brindar en el plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación  
13 de la presente comunicación, la información sobre todas aquellas  
14 prohibiciones que recaen sobre funcionarios que laboran actualmente en  
15 sus instituciones, así como, todas aquellas sanciones derivadas de  
16 procedimientos de contratación administrativa vigentes impuestas a  
17 particulares por sus instituciones; lo anterior, con la finalidad de ser  
18 incluidas en los registros de personas físicas cubiertas por el régimen de  
19 prohibiciones y sanciones derivadas de procedimientos de contratación  
20 administrativa impuestas a particulares, los cuales son de consulta pública  
21 y se encuentran actualmente disponibles en el Sistema de Compras  
22 Gubernamentales Compra Red. (En adelante CompraRed) -----

23 Para tales efectos, las instituciones de la Administración Central y aquellas  
24 instituciones fuera de ésta que utilizan CompraRed, deberán actualizar  
25 directamente los registros de personas físicas cubiertas por el régimen de  
26 prohibiciones y sanciones derivadas de procedimientos de contratación  
27 administrativa impuestas a particulares. -----

28 Las restantes instituciones públicas, deberán remitir a través de las  
29 dirección de correo electrónico bienesycontratacion@hacienda.go.cr la  
30 información solicitada a esta Dirección General utilizando para ello el



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 formato del documento denominado “*Información Registro de*  
2 *Prohibiciones y Sancionados*” adjunto a la presente comunicación. -----  
3 Por último, en el mismo plazo, las instituciones designarán a un (a)  
4 funcionario (a), para que realice actualizaciones (ingresar/modificar) a la  
5 información de su dependencia en los respectivos registros. Aquellas  
6 instituciones que no cuenten con funcionarios con los perfiles requeridos  
7 para esos efectos, deberán coordinar con el Área Técnica de la DGABCA  
8 la asignación de perfiles y roles, a fin de realizar correctamente las  
9 actualizaciones de dicha información. -----

10

11 **ACUERDO 2.**TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE  
12 MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN. **ACUERDO FIRME.**-----

13 Definitivamente aprobado y por unanimidad.(...)

14

15 **Inciso 2.** El Lic. German Mora Zamora, de la Contraloría General de la  
16 República, remite el oficio DFOE-DL-1199. Que dice: -----

17 ***Remisión del Informe N°DFOE-DL-IF-00010-2015 referente ala***  
18 ***Auditoría de carácter especial sobre el proceso***  
19 ***deformulaciónpresupuestaria en las municipalidades deNaranjo,***  
20 ***Atenas, Grecia y Va/verde Vega.***-----

21

22 Me permito remitirle el Informe N° DFOE-DL-IF-00010-2015, preparado  
23 poresta División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, en el cual se  
24 consignan losresultados de la auditoría de Carácter Especial sobre el  
25 proceso de formulaciónpresupuestaria en las municipalidades de Naranjo,  
26 Atenas, Grecia y Valverde Vega.-----

27 Lo anterior, con el propósito de que ese informe sea puesto por usted  
28 enconocimiento de los miembros del Concejo Municipal, en la sesión de  
29 dicho órganocolegiado inmediata posterior a la fecha de recepción de ese  
30 informe.-----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 **ACUERDO3.**TRASLADAR COPIA DEL INFORME A CADA REGIDOR  
2 PARA SU CONOCIMIENTO.-----  
3 Acuerdo aprobado por unanimidad.(...)

4  
5 **Inciso 3.** El señor Francisco Madrigal Ballester, Jefe de la Unidad  
6 Política, CIPAC, remite oficio en el que literalmente dice: -----

7  
8 **Asunto:** *Política Municipal Contra la Discriminación motivada por la*  
9 *orientación sexual e identidad de género.*-----

10 Reciba un cordial saludo de parte del Centro de Investigación y Promoción  
11 para América Central de Derechos Humanos (CIPAC), organización  
12 dedicada a la promoción de derechos humanos, con el fin de eliminar las  
13 inequidades sociales motivadas por la orientación sexual y la identidad de  
14 género.-----

15  
16 A partir de la aprobación del Decreto Ejecutivo N°34399-S y N°37071-S  
17 del Día Nacional Contra la Homosexualidad y la Transfobia, hemos apoyado  
18 técnicamente a diferentes instituciones en la construcción de acciones  
19 positivas en el cumplimiento del decreto según su artículo dos, siendo parte  
20 de estas la CCSS, INA, IAFA, INAMU, UCR, UNA, MEP entre otras.-----

21 Por otra parte, con la aprobación del Decreto Ejecutivo N°38999 "*Política*  
22 *del Poder Ejecutivo para Erradicar de sus Instituciones la Discriminación*  
23 *hacia la Población Sexualmente Diversa*", nos hemos comprometido a  
24 apoyar a las Instituciones Públicas en los procesos de creación de  
25 los planes y comisiones correspondientes, que tienen como fin erradicar la  
26 discriminación hacia las personas sexualmente diversas y las prácticas  
27 contrarias a la dignidad humana tanto de las personas que trabajan en el  
28 Estado como de los usuarios de las Instituciones Públicas. -----

29 Contemplando lo anterior y como parte de un esfuerzo país para la  
30 creación de una sociedad más justa y equitativa, remitimos la propuesta





**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 adjunta de Política para la no Discriminación contra las personas lesbianas,  
2 gais, bisexuales y TRANS (IGBTI), para que su aprobación sea  
3 considerada por parte de este Concejo Municipal.-----

4 Adjunto encontrarán la propuesta de política y en caso necesario,  
5 estaríamos en la mejor disposición de reunirnos para hablar más  
6 ampliamente de esta iniciativa.-----

7

8 **ACUERDO 4.** RETIMIR EL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE  
9 GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y  
10 RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.-----

11 Acuerdo aprobado por unanimidad.(...)

12

13 ***Inciso 4.*** Se da lectura a oficio de la señora Alejandra Mora, Asistente  
14 Coordinación Zona Occidente y Zona Norte, Programa Técnico en  
15 Administración de Empresas Escuela de Administración de  
16 Empresas Tecnológico de Costa Rica, en el que a letra dice: -----  
17 El motivo de este correo es explicarle acerca del Programa de Técnicos  
18 en Administración de Empresas del Tecnológico de CR que esperamos  
19 poder apertura en Enero del 2016.-----

20

21 En el mercado laboral costarricense existe un segmento que se  
22 caracteriza por el desarrollo de labores de carácter administrativo y  
23 gerencial, pero sin tener formación académica.-----

24 Un segundo gran segmento conformado por mujeres y hombres de  
25 diferentes edades y condiciones socioeconómicas que están relacionados  
26 por un denominador común: su deseo de emprender y de ser empresarios  
27 independientes. -----

28 Adicionalmente, un tercer segmento que lo forman una gran diversidad de  
29 profesionales en diferentes disciplinas desean capacitarse en  
30 administración, pero sin cursar carreras de largo plazo.-----





**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 Basados en esta realidad costarricense se establece un modelo mediante  
2 el cual se le ofrece estos segmentos, la posibilidad de complementar su  
3 experiencia con las técnicas modernas de administración, a través del  
4 programa de Técnicos en Administración de Empresas.-----

5 Actualmente nuestro programa se ha trasladado a diferentes cantones del  
6 país. En la zona de Occidente se encuentra presente en Naranjo y San  
7 Ramón. La propuesta de poder abrir un grupo en Grecia se debe a que en  
8 estos grupos se ha matriculado un número significativo de estudiantes de  
9 este cantón.-----

10 Uno de los objetivos del programa es poder ayudar a las diferentes  
11 comunidades del país con la capacitación de estos segmentos y así aportar  
12 en el desarrollo económico del cantón.-----

13 Por estas y otras razones, que nos gustaría explicarles personalmente, es  
14 que queremos concretar una audiencia con ustedes y así poder concretar  
15 una alianza estratégica con su Municipalidad lo antes posible.-----

16 Adjunto documento con información del programa.-----

17

18 **ACUERDO 5.** COMUNICAR A LA SEÑORA ALEJANDRA MORA,  
19 ASISTENTE COORDINACIÓN ZONA OCCIDENTE Y ZONA NORTE,  
20 PROGRAMA TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE  
21 EMPRESAS TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, QUE EL CONCEJO LOS  
22 ATENDERÁ EL JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DE 2015, A PARTIR DE  
23 LAS SEIS DE LA TARDE.-----

24 Acuerdo aprobado por unanimidad. (...)

25

26 **Inciso 5.** El Lic. Adrián Jiménez Chaves, Director del Liceo Carrillos de  
27 Poas, remite oficio que dice: -----

28 Reciba un cordial saludo. El Liceo Carrillos de Poas tiene múltiples  
29 necesidades económicas, por lo cual está organizando la presentación de  
30 la obra de teatro "Dos arriba y uno abajo" el 29 de octubre del año en



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 curso en el gimnasio de Tacares a las 7.30 p.m., con un costo de 3.500  
2 colones en preventa y 4.500 colones el día de evento. Es por esto que les  
3 solicitamos, respetuosamente, la exoneración de impuestos de  
4 espectáculos públicos.-----

5

6 **ACUERDO 6.** AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE  
7 ESPECTÁCULOS PÚBLICOS AL LICEO CARRILLOS DE POAS, PARA  
8 LA ACTIVIDAD QUE REALIZARÁN EL 29 DE OCTUBRE DEL AÑO EN  
9 CURSO, EN GIMNASIO DE TACARES.-----

10 Acuerdo aprobado por unanimidad.(...)

11

12 ***Inciso 6.*** El Presbítero Carlos Manuel Arguedas Chaves, Párroco de  
13 Santa Gertrudis, remite oficio en el que dice que, con motivo de los  
14 Festejos Patronales Santa Gertrudis 2015, el Consejo Económico de  
15 esta parroquia, recurre a ustedes para solicitar el respectivo permiso y  
16 exoneración de impuestos para turnar con exclusividad, los días los  
17 días del 6 al 22 de noviembre del presente.-----

18 Las actividades se concentrarán en el salón parroquial, plaza de deportes,  
19 gimnasio de Santa Gertrudis Norte y en nuestro terreno donde se ubicaba  
20 el templo parroquial. Dichas actividades consistirán en ventas de comidas,  
21 carruseles, actividades religiosas y culturales, así como deportivas para  
22 niños, jóvenes y adultos.-----

23 Agradecemos su atenta y pronta respuesta, en espera de poder contar  
24 con la aprobación a la presente solicitud.-----

25

26 **ACUERDO 7.** AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE  
27 ESPECTÁCULOS PÚBLICOS AL CONCEJO ECONÓMICO DE SANTA  
28 GERTRUDIS, PARA LOS FESTEJOS PATRONALES QUE SE  
29 REALIZARÁN DEL 6 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2015.-----

30 Acuerdo aprobado por unanimidad. (...)



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 **Inciso 7.** La señora Alejandra Porras Chaves EXTRALUM, remite oficio al  
2 Concejo Municipal, en el que brinda una aclaración como sigue: -----

3 **ASUNTO:** Aclaración sobre Uso de Suelo y aprobación deAnteproyecto,  
4 Condominio Industrial, ComercialEmpresarial Ciudad EXTRALUM. -----

5 Quien suscribe la presente, Manuel Antonio Meza Lobo, portador de la  
6 cédula de identidad número1-0607-0254, en mi condición de Presidente  
7 con facultades de Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma de  
8 Extrusiones de Aluminio, S. A., en adelante EXTRALUM, cédula de  
9 persona jurídica número 3-101-088031, me presento ante su  
10 departamento a SOLICITAR AUDIENCIA, para aclarar modificaciones  
11 realizadas al diseño del proyecto Condominio Industrial, Comercial,  
12 Empresarial Ciudad EXTRALUM. -----

13 La aprobación anterior se realizó en solicitud presentada en septiembre  
14 del 2014 sin número de oficio, SOLICITUD USO DE SUELO Y  
15 APROBACION DE ANTEPROYECTO, CONDOMINIO INDUSTRIAL,  
16 COMERCIAL, EMPRESARIAL, CIUDAD EXTRALUM. -----

17 Quedo a la espera de su respuesta.-----

18

19 **ACUERDO 8.** COMUNICAR A LA SEÑORA ALEJANDRA PORRAS  
20 CHAVES, EXTRALUM, QUE EL CONCEJO LOS ATENDERÁ EL JUEVES  
21 CINCO DE NOVIEMBRE DE 2015, A PARTIR DE LAS SEIS DE LA  
22 TARDE.-----

23 Acuerdo aprobado por unanimidad.(...)

24

**ARTICULO V.**

**INFORMES DE COMISIONES**

27

28 **Inciso 1.** Se conoce informe de la comisión de Asuntos Culturales IAC-06-  
29 2015, que dice:

30 (...)------



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 Fecha de reunión: 08 de octubre del 2015

2 Hora de reunión: 4:30 pm

3 Miembros presentes:Gerardo Esquivel Guevara, Jorge Gómez Valverde,  
4 Filiberto Nájera Bolaños y María Isabel Montero Alfaro. -----

5 También presente: Lic. Luis Diego Hernández Núñez, Asesor Legal y el  
6 Lic. Juan José Alvarado Ruíz, Regidor.-----

7

8 Con respecto al tema del Centro de la Cultura de Grecia una vez  
9 analizado y estudiados los documentos, la comisión dictamina,  
10 recomendar al Concejo Municipal no avalar ningún acuerdo referente a la  
11 disposición de las instalaciones de la Casa de La Cultura, ya que en la  
12 actualidad la disposición de la mencionada infraestructura se encuentra  
13 regulada en ley 7040, Alcance N°13 de la Gaceta N°84, publicada el día  
14 martes 06 de mayo del año 1986, en su punto N° 63, página 51, mediante  
15 la cual se delegó a la Asociación Centro de la Cultura de Grecia la  
16 Administración del conjunto arquitectónico que albergará la Biblioteca,  
17 Sala de Reuniones, Oficinas, Salón de Exposiciones de: artes, deportes,  
18 escuela de música y museo. Indicando además la norma que el inmueble,  
19 mobiliario, equipo y otros con que contará, pasará a ser de su patrimonio.

20 En virtud de lo anterior esta comisión concluye, que mientras que no se  
21 demuestre que la regulación establecida en la ley 7040, no se encuentre  
22 derogada, el Concejo Municipal no puede pronunciarse sobre un tema ya  
23 regulado por ley. -----

24

25 **Regidor Gerardo Esquivel Guevara:**

26 Manifiesta que este es el resultado de un análisis muy amplio que se ha  
27 llevado a cado durante semanas, ha sido muy amplio y ha tenido muchas  
28 intervenciones de particulares y de la misma municipalidad, cree que han  
29 llegado a un punto donde con el respaldo de un decreto y una ley han  
30 emitido este informe. -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 **ACUERDO 9.** APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN  
2 MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES, EN CONSECUENCIA,  
3 MIENTRAS QUE NO SE DEMUESTRE QUE LA REGULACIÓN  
4 ESTABLECIDA EN LA LEY 7040, NO SE ENCUENTRE DEROGADA, EL  
5 CONCEJO MUNICIPAL NO PUEDE PRONUNCIARSE SOBRE UN TEMA  
6 YA REGULADO POR LEY. -----

7 Acuerdo aprobado por mayoría calificada.(...)

8

9 **Votos a favor:** (5), Regidores, Maria Isabel Montero, Alfaro, Gerardo  
10 Esquivel Guevara, Oscar Vargas Alfaro, Harry González Barrantes y  
11 Jorge Gómez Valverde.-----

12 **Votos negativos:** (2) Regidores, Rolando Alpízar Oviedo y Filiberto  
13 Nájera Bolaños.-----

14

15 **Regidor Filiberto Nájera Bolaños:**

16 Manifiesta que aunque estuvo en la Comisión y su voto fue positivo en ese  
17 momento, estuvo hablando con el señor Alcalde y le dijo que hay un  
18 pronunciamiento de la Sala Constitucional donde dice que eso no es  
19 vinculante, por lo que no puede ir en contra de un voto de la Sala  
20 Constitucional. -----

21 Le solicita al Lic. Luis Diego Hernández, Asesor Legal, se pronuncie al  
22 respecto.-----

23

24 **Lic. Luis Diego Hernández Núñez:**

25 Dice que él como Asesor Legal, cita la norma que es Ley de la República y  
26 por eso los señores Regidores recomiendan que hasta tanto no se tenga  
27 por derogada dicha Ley, se respetará tal, por eso hace alusión al artículo  
28 129 de la Constitución Política, que dice: "las Leyes son obligatorias desde  
29 el día que ellas designen a falta de este requisito diez días después de su  
30 publicación se hará oficial. Nadie puede alegar ignorancia de la Ley salvo



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 los casos que la Ley lo autorice, no tiene eficacia la renuncia de las Leyes  
2 Generales, ni la especial de las de interés público. -----  
3 Los actos y convenios contra las leyes prohibitivas serán nulos, si las  
4 mismas leyes no dispone otra cosa. La ley no queda abrogada ni  
5 derogada, sino por otra posterior; y contra su observancia no puede  
6 alegarse desuso ni costumbre o práctica en contrario”. -----  
7 Agrega que aunque sea una ley que está en desuso y no hay una nueva  
8 Ley que derogue esa, o no existe un voto de la Sala Constitucional que  
9 hoy diga que esa Ley es declarada institucional, es Ley de la República.

10

11 **Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

12 Dice que ¿si no es cierto que existe un pronunciamiento de la Sala  
13 Constitucional que dice que los decretos de presupuesto no adquirirían  
14 derechos? -----

15

16 **Lic. Luis Diego Hernández Núñez:**

17 Responde que para eso tendrían que irse más atrás en las prácticas  
18 legislativas, y dice que más o menos en los noventas cuando empezó a  
19 regir la Sala uno de los primeros votos de la Sala fue corregir una mala  
20 práctica Legislativa, indicando a la Asamblea que no debería meter otros  
21 aspectos que no fueran parte de presupuesto, no venía a derogar lo que  
22 estaba hecho sino a corregir a partir de ese momento lo que ya estaba  
23 hecho.-----

24

25 **Inciso 10.** Se conoce informe de la Comisión de Gobierno y  
26 Administración que dice: -----

27 Fecha de reunión: 08 de octubre del 2015-----

28 Hora de reunión: 3:00 pm.-----

29 Miembros presentes: Jorge Gómez Valverde, Gerardo Esquivel Guevara,  
30 Filiberto Nájera Bolaños y María Isabel Montero Alfaro.-----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 **Se conoce el oficio SEC-5179-2014**, con respecto al oficio AI-MG-085-  
2 2014, firmado por la Mba. Adilsa Suárez Alfaro, Auditora Interna, con el  
3 asunto de la aplicación del artículo N°37 de la ley General de Control  
4 Interno, ley N°8292. Al respecto una vez analizada la información la  
5 comisión recomienda al Concejo Municipal, acatar las recomendaciones  
6 dadas por la Auditoria en la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal  
7 del 28 de agosto del 2014, donde en el seno del Concejo se presenta el  
8 informe AI-MG-065-2014 “Evaluación del proceso de pre inspecciones”. --

9 **Se conoce el oficio SEC-4668-2014**, con respecto al oficio ALC-0389-  
10 2014, firmado por la Map. Nancy Hernández Solano, Vice Alcaldesa,  
11 donde presenta para conocimiento y aprobación los siguientes manuales:

- 12 • Manual de Inducción -----
- 13 • Manual de Evaluación del desempeño -----
- 14 • Manual de Capacitación -----
- 15 • Manual de Reclutamiento -----

16 Al respecto la comisión recomienda al Concejo Municipal, aprobar los  
17 manuales antes mencionados.-----

18 **Se conoce el oficio firmado por el Dr. Álvaro Pérez Núñez**, Supervisor  
19 del Circuito Educativo 06 de la Dirección Regional de Educación, donde  
20 solicita la colaboración con las instituciones educativas a fin de gestionar  
21 con agilidad y simplificación los tramites, nombramientos y sustituciones  
22 de miembros de las Juntas de Educación y Administrativas. Por lo que se  
23 da por recibido el oficio.-----

24 **Se conoce el oficio SEC-5285-2014**, con respecto al oficio ALC-0910-  
25 2014, y que a su vez se adjunta el oficio RH-263-2014, la cual tiene como  
26 fin la aprobación de la reclasificación del puesto de Auxiliar de  
27 Proveeduría y Bodega, solicitando que por la naturaleza de las funciones  
28 del señor Alejandro Salas Solano, se ubique dentro de la clase de  
29 Profesional Municipal 2A como Administrador de Bienes y Servicios”.





**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 Vista y analizada la información, la comisión recomienda al Concejo  
2 Municipal se dictamine positivo la solicitud planteada.-----

3 **Se conoce el oficio SEC-6177-2015**, con respecto al oficio AI-MG-083-  
4 2015, firmado por la Mba. Adilsa Suárez Alfaro, Auditora Interna, con  
5 respecto a la conformación de una comisión para hacer de conocimiento  
6 informe, por lo que la comisión recomienda al Concejo invitar  
7 respetuosamente al departamento de la Auditoria Municipal para el día  
8 jueves 22 de octubre del presente, a las 4:30 pm, en el Salón de  
9 Sesiones. Asimismo se hace la invitación de forma extensiva a los  
10 señores Regidores. -----

11 **Se conoce el oficio SEC-5739-2015**, con respecto al oficio INF-RH-004-  
12 2015, firmado por el Lic. Javier Betancourt Barquero, Coordinador de  
13 Recursos Humanos, con el tema de estudio de reasignación de la plaza  
14 de Peón de Obras y Sanidad, asignada en Parques a Encargado de  
15 Mantenimiento de Edificios. -----

16 Por lo anterior el Lic. Luis Diego Hernández, presenta informe jurídico, el  
17 que textualmente dice; -----

18

19 **ANALISIS DE ACUERDO SEC -5739-2015:**

20 **ASUNTO:** Reasignación de plaza de Peón de Obra y Sanidad asignada  
21 en parques ha encargado de mantenimiento de edificios. -----

22 Análisis del oficio INF-Rh-044-2015, presentado por el señor Javier  
23 Betancourt Barquero, coordinador de Recursos Humanos.-----

24

25 **ANTECEDENTES JURÍDICOS A CONSIDERAR:**

26 El principio de legalidad se refiere a que todo acto administrativo debe  
27 estar sujeto a una norma jurídica que la autorice, principio regulado en el  
28 artículo 11 de la Constitución Política y el artículo 11 de la Ley General de  
29 la Administración Pública.-----

30

(...)------



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 Con respecto a las reclasificaciones y reasignaciones, la Procuraduría  
2 General de la República en diferentes pronunciamientos como el C-029-  
3 2013, dirigido a la Municipalidad de la Cruz, o el C-397-2007 a la  
4 Municipalidad de Heredia, establecen que los actos de reclasificación o  
5 reasignación de puestos se atenderán de acuerdo a lo que establece el  
6 Estatuto de Servicio Civil, el Reglamento al Estatuto de Servicio Civil,  
7 Circulares de la Contraloría General de la República y otras de similar  
8 naturaleza. Además la supletoriedad de la ley nos sustenta el tema en el  
9 Reglamento al Estatuto Civil, conforme indica el artículo 12 del Código  
10 Civil, que establece: *“Procederá la aplicación analógica de las normas  
11 cuando éstas no contemplen un supuesto específico, pero regulen otro  
12 semejante en el que se aprecie identidad de razón, salvo cuando alguna  
13 norma prohíba esa aplicación”* -----

14 El acto de reasignación y/o reclasificación el artículo 105, incisos b) y d)  
15 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil establece: **“b) Reasignación:**  
16 **Cambio que opera en la clasificación de un puesto con motivo de**  
17 **variación sustancial y permanente en sus tareas y**  
18 **responsabilidades”** y **“d) Reclasificación: Acto mediante el cual se**  
19 **rectifica la clasificación de un puesto por haber sido asignado o**  
20 **reassignado erróneamente”**.-----

21 Cuando se inicia un proceso de reclasificación o reasignación, este debe  
22 fundamentarse: Para la recalificación, cuando un puesto se ha clasificado  
23 erróneamente, y para la reasignación, cuando han cambiado  
24 sustancialmente las tareas del puesto, en cuyo caso el afectado o  
25 subalterno solicita a la jefatura la cual debe proceder conforme lo  
26 establecido en el artículo 110 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil  
27 indica *“Cuando el jerarca o jefe autorizado estime que en un puesto se  
28 han dado cambios sustanciales y permanentes en sus tareas, actividades  
29 y responsabilidades, como consecuencia de modificaciones en los  
30 objetivos y/o procesos de trabajo, que impliquen la obtención de productos*



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 o servicios más eficientes, salvo casos de excepción a juicio de la  
2 instancia competente podrán gestionar ante la Oficina de Recursos  
3 Humanos respectiva, el trámite de la reasignación del puesto, o el estudio  
4 de clasificación que corresponda...” -----

5 “...De igual manera podrá proceder el servidor interesado titular del  
6 puesto, cuando compruebe que el jerarca o jefe autorizado no avala el  
7 trámite de la reasignación de su puesto...”-----

8 Por otra parte la Contraloría General de la República, mediante la circular  
9 8325 del 04 de julio de 1991, establece que: “La reclasificación tiene su  
10 origen en un reclamo del funcionario afectado o por iniciativa de la  
11 Administración, para que se corrija un error de clasificación de un puesto  
12 reasignado o de una asignación original. En este caso, la Administración  
13 hará la revisión del puesto para reclasificarlo según corresponda,  
14 obviamente dándole la valoración en términos similares a los que se  
15 indican en el sub-inciso anterior. -----

16 El departamento de Recursos Humanos, como órgano técnico, realiza los  
17 estudios de reasignación o reclasificación respectivos, para tal efecto toma  
18 en consideración la estructura organizacional, estructura ocupacional al  
19 amparo ya citado artículo 110 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil  
20 y Circular 8325 de la Contraloría General de la República. En la referida  
21 Circular 8325 de la Contraloría General de la República, esta se remite a  
22 los Presidentes Municipales y Concejos Municipales, los cuales son los  
23 encargados de aprobación o variaciones presupuestarias, que además el  
24 artículo 13 del Código Municipal establece las atribuciones del Concejo en  
25 materia presupuestaria.-----

26

27 **SOBRE EL CASO EN CONCRETO:**

28 En el estudio presentado por el señor Javier Betancourt Barquero,  
29 coordinador de Recursos Humanos INF-Rh-004-2015, se observa que el  
30 proceso administrativo adoptado por el departamento de Recursos



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 Humanos, se apegó a la normativa antes señalada donde se regula la  
2 reasignación de un cargo.-----

3 El estudio de reasignación, cuenta con la fundamentación  
4 correspondiente, así como la motivación del acto administrativo, en  
5 consecuencia se recomienda: -----

6 a- Considerando que el departamento de Recursos Humanos, constituye  
7 un órgano técnico, quien es el llamado a realizar la fundamentación y  
8 motivación, en cuanto a las reasignaciones de puestos, acoger la  
9 recomendación; donde se impulsa reasignar el Cargo de Obra y  
10 Sanidad ha Encargado de Mantenimiento de Edificios, se ubique en la  
11 clase operativo Municipal 2 y se le ubique en la categoría salarial  
12 establecida al efecto, la cual está contemplada en la escala salarial de  
13 la Municipalidad de Grecia, debidamente aprobada.-----

14 Vista la recomendación del Lic. Hernández Núñez, la comisión recomienda  
15 al Concejo Municipal acoger dicho criterio.-----

16

17 **Se conocen los oficios SEC-6231-2015 y SEC-5714-2015**, con respecto  
18 al oficio ALC-0229-2015, firmado por el señor Alcalde y que a su vez  
19 adjunta el oficio INF-RH-003-2015, firmado por el Lic. Javier Betancourt  
20 Barquero, Coordinador de Recursos Humanos, donde se presenta el  
21 estudio de recalificación del cargo de Auditoría pasando de Bachiller a  
22 Licenciado, dicho puesto actualmente es ocupado por el Lic. Álvaro Lizano  
23 Céspedes.-----

24 Por lo anterior el Lic. Luis Diego Hernández, presenta informe jurídico, el  
25 que textualmente dice; -----

26

27 **Análisis DE ACUERDO SEC-5714-2015.**

28 **ASUNTO:** Reclasificación al cargo de asistente de auditoría pasado de  
29 bachiller ha licenciado; actualmente ocupado por el licenciado Álvaro  
30 Lizano Céspedes. -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 Análisis del oficio INF-RH-003-2015, presentado por el señor Javier  
2 Betancourt Barquero, coordinador de Recursos Humanos.-----

3

4 **ANTECEDENTES JURÍDICOS A CONSIDERAR:**

5 El principio de legalidad se refiere a que todo acto administrativo debe  
6 estar sujeto a una norma jurídica que la autorice, principio regulado en el  
7 artículo 11 de la Constitución Política y el artículo 11 de la Ley General de  
8 la Administración Pública. -----

9

10 Con respecto a las reclasificaciones y reasignaciones, la Procuraduría  
11 General de la República en diferentes pronunciamientos como el C-029-  
12 2013, dirigido a la Municipalidad de la Cruz, o el C-397-2007 a la  
13 Municipalidad de Heredia, establecen que los actos de reclasificación o  
14 reasignación de puestos se atenderán de acuerdo a lo que establece el  
15 Estatuto de Servicio Civil, el Reglamento al Estatuto de Servicio Civil,  
16 Circulares de la Contraloría General de la República y otras de similar  
17 naturaleza. Además la supletoriedad de la ley nos sustenta el tema en el  
18 Reglamento al Estatuto Civil, conforme indica el artículo 12 del Código  
19 Civil, que establece: “*Procederá la aplicación analógica de las normas*  
20 *cuando éstas no contemplen un supuesto específico, pero regulen otro*  
21 *semejante en el que se aprecie identidad de razón, salvo cuando alguna*  
22 *norma prohíba esa aplicación*” -----

23

24 El acto de reasignación y/o reclasificación el artículo 105, incisos b) y d)  
25 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil establece: -----

26 **“b) Reasignación: Cambio que opera en la clasificación de un puesto**  
27 **con motivo de variación sustancial y permanente en sus tareas y**  
28 **responsabilidades” y “d) Reclasificación: Acto mediante el cual se**  
29 **rectifica la clasificación de un puesto por haber sido asignado o**  
30 **reasignado erróneamente”.**-----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 Cuando se inicia un proceso de reclasificación o reasignación, este debe  
2 fundamentarse: Para la recalificación, cuando un puesto se ha clasificado  
3 erróneamente, y para la reasignación, cuando han cambiado  
4 sustancialmente las tareas del puesto, en cuyo caso el afectado o  
5 subalterno solicita a la jefatura la cual debe proceder conforme lo  
6 establecido en el artículo 110 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil  
7 indica *“Cuando el jerarca o jefe autorizado estime que en un puesto se*  
8 *han dado cambios sustanciales y permanentes en sus tareas, actividades*  
9 *y responsabilidades, como consecuencia de modificaciones en los*  
10 *objetivos y/o procesos de trabajo, que impliquen la obtención de productos*  
11 *o servicios más eficientes, salvo casos de excepción a juicio de la*  
12 *instancia competente podrán gestionar ante la Oficina de Recursos*  
13 *Humanos respectiva, el trámite de la reasignación del puesto, o el estudio*  
14 *de clasificación que corresponda...” “...De igual manera podrá proceder el*  
15 *servidor interesado titular del puesto, cuando compruebe que el jerarca o*  
16 *jefe autorizado no avala el trámite de la reasignación de su puesto...” -----*  
17 Por otra parte la Contraloría General de la República, mediante la circular  
18 8325 del 04 de julio de 1991, establece que: *“La reclasificación tiene su*  
19 *origen en un reclamo del funcionario afectado o por iniciativa de la*  
20 *Administración, para que se corrija un error de clasificación de un puesto*  
21 *reasignado o de una asignación original. -----*  
22 *En este caso, la Administración hará la revisión del puesto para*  
23 *reclasificarlo según corresponda, obviamente dándole la valoración en*  
24 *términos similares a los que se indican en el sub-inciso anterior. -----*  
25 El departamento de Recursos Humanos, como órgano técnico, realiza los  
26 estudios de reasignación o reclasificación respectivos, para tal efecto toma  
27 en consideración la estructura organizacional, estructura ocupacional al  
28 amparo ya citado artículo 110 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil  
29 y Circular 8325 de la Contraloría General de la República. -----  
30 (...)-----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 En la referida Circular 8325 de la Contraloría General de la República,  
2 esta se remite a los Presidentes Municipales y Concejos Municipales, los  
3 cuales son los encargados de aprobación o variaciones presupuestarias,  
4 que además el artículo 13 del Código Municipal establece las atribuciones  
5 del Concejo en materia presupuestaria.-----

6

7 **SOBRE EL CASO EN CONCRETO:**

8 En el estudio presentado por el señor Javier Betancourt Barquero,  
9 coordinador de Recursos Humanos INF-RH-003-2015, se observa que el  
10 proceso administrativo adoptado por el departamento de Recursos  
11 Humanos, se apegó a la normativa antes señalada, así como al  
12 procedimiento administrativo correspondiente, donde se regula la  
13 reclasificación de un cargo. -----

14 El estudio de reclasificación, cuenta con la investigación y fundamentación  
15 correspondiente, así como la motivación del acto administrativo donde se  
16 analiza con detalle que las funciones creadas en el perfil del puesto de  
17 asistente de auditoría, considerando el informe, que las actividades del  
18 perfil del puesto, corresponden a un profesional Municipal 2-A y no a un  
19 profesional Municipal 1, como actualmente está calificado. -----

20 El departamento de Recursos humanos como el Órgano Técnico concluye  
21 que el funcionario que actualmente ostenta de asistente de la auditoría,  
22 realiza todas las actividades requeridas en el perfil del puesto. -----

23

24 Vista la recomendación del Lic. Hernández Núñez, la comisión recomienda  
25 al Concejo Municipal acoger dicho criterio. -----

26

27 **Se conoce el oficio SEC-5975-2015**, con respecto al oficio ALC-0558-  
28 2015, y el cual presenta el oficio INF-RH-008-2015, firmado por el Lic.  
29 Javier Betancourt Barquero, Coordinador de Recursos Humanos, con el fin  
30 de la creación de la sección de Servicios Comerciales como Sub Proceso





**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 de Desarrollo y Control Urbano (DCU) el cual tendría a cargo los servicios  
2 de Cementerio, Mercado y Parquímetros. -----

3

4 Por lo anterior la comisión analiza la información y una vez analizado el  
5 estudio, la comisión recomienda al Concejo Municipal, se dictamine  
6 positivo lo solicitado. -----

7

8 **ACUERDO 11.** Se acoge la recomendación de la comisión municipal de  
9 gobierno y administración, en consecuencia se toman los siguientes  
10 acuerdos: -----

11

12 **a).**ACATAR LAS RECOMENDACIONES DADAS POR LA AUDITORIA  
13 INTERNA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO  
14 MUNICIPAL DEL 28 DE AGOSTO DEL 2014, DONDE EN EL SENO DEL  
15 CONCEJO SE PRESENTA EL INFORME AI-MG-065-2014  
16 “EVALUACIÓN DEL PROCESO DE PRE INSPECCIONES”.-----

17• Acuerdo aprobado por unanimidad.(...)

18

19 **b).** APROBAR LOS MANUALES DE INDUCCIÓN, MANUAL DE  
20 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, MANUAL DE CAPACITACIÓN Y  
21 MANUAL DE RECLUTAMIENTO. ASIMISMO SE TRASLADA AL  
22 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA LO QUE  
23 CORRESPONDA.-----

24 Acuerdo aprobado por unanimidad.(...)

25

26 **c).** CON RESPECTO AL OFICIO DEL DR. ÁLVARO PÉREZ NÚÑEZ,  
27 SUPERVISOR DEL CIRCUITO EDUCATIVO 06 DE LA DIRECCIÓN  
28 REGIONAL DE EDUCACIÓN, SE DA POR RECIBIDO EL OFICIO.-----

29 Acuerdo aprobado por unanimidad.(...)

30 (...)------



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 **d).** APROBAR LA RECLASIFICACIÓN DEL PUESTO DE AUXILIAR DE  
2 PROVEEDURÍA Y BODEGA, QUE POR LA NATURALEZA DE LAS  
3 FUNCIONES DEL SEÑOR ALEJANDRO SALAS SOLANO, SE UBIQUE  
4 DENTRO DE LA CLASE DE PROFESIONAL MUNICIPAL 2A COMO  
5 ADMINISTRADOR DE BIENES Y SERVICIOS”. ASIMISMO SE  
6 TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PARA  
7 LO QUE CORRESPONDE.-----

8

9 **d-1)** . REUBICAR EL PUESTO DE PROVEEDOR EN LA  
10 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, A ASISTENTE TÉCNICO DE  
11 BIENES Y SERVICIOS, QUEDANDO EN LA MISMA CLASE: TÉCNICO  
12 MUNICIPAL 2-A Y MISMA CATEGORÍA SALARIAL CONFORME A LA  
13 ESTRUCTURA OCUPACIONAL Y SALARIAL VIGENTE.-----

14 Acuerdo aprobado por mayoría calificada.(...)

15

16 Los Regidores Rolando Alpízar Oviedo y Oscar Vargas Alfaro, votan  
17 negativamente.-----

18

19 **e).** CON RESPECTO AL OFICIO AI-MG-083-2015, FIRMADO POR LA  
20 MBA. ADILSA SUÁREZ ALFARO, AUDITORA INTERNA, CON  
21 RESPECTO A LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA HACER  
22 DE CONOCIMIENTO INFORME, SE INVITA RESPETUOSAMENTE AL  
23 DEPARTAMENTO DE LA AUDITORIA MUNICIPAL PARA EL DÍA  
24 JUEVES 22 DE OCTUBRE DEL PRESENTE, A LAS 4:30 PM, EN EL  
25 SALÓN DE SESIONES. ASIMISMO SE HACE LA INVITACIÓN DE  
26 FORMA EXTENSIVA A LOS SEÑORES REGIDORES.-----

27 Acuerdo aprobado por unanimidad.(...)

28

29 **f).** SE AUTORIZA LA REASIGNACIÓN DE LA PLAZA DE PEÓN DE  
30 OBRAS Y SANIDAD, HA ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 EDIFICIOS. SE UBIQUE EN LA CLASE OPERATIVO MUNICIPAL 2 Y SE  
2 LE UBIQUE EN LA CATEGORÍA SALARIAL ESTABLECIDA AL EFECTO,  
3 LA CUAL ESTÁ CONTEMPLADA EN LA ESCALA SALARIAL DE LA  
4 MUNICIPALIDAD DE GRECIA, DEBIDAMENTE APROBADA.-----

5 LO ANTERIOR CON BASE EN EL INF-RH-004-2015, DEL LIC. JAVIER  
6 BETANCOURT BARQUERO, COORDINADOR DE RECURSOS  
7 HUMANOS, Y EL CRITERIO LEGAL DEL LIC. LUIS DIEGO HERNANDEZ  
8 NUÑEZ. -----

9 ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
10 HUMANOS PARA LO QUE CORRESPONDE.-----

11 Acuerdo aprobado por unanimidad. (...)

12

13 **g).** APROBAR LA RECLASIFICACIÓN SOLICITADA POR EL LIC.  
14 ALVARO LIZANO CÉSPEDES PARA QUE SE TRASLADÉ DE  
15 ASISTENTE DE AUDITORIA CLASE PROFESIONAL MUNICIPAL 1, A  
16 AUDITOR ASISTENTE CLASE PROFESIONAL MUNICIPAL 2-A Y SE LE  
17 UBIQUE EN LA CATEGORÍA SALARIAL DE ESTA MUNICIPALIDAD. ----

18 Acuerdo aprobado por mayoría simple.(...)

19

20 **Votos a favor:** (4), Regidores, María Isabel Montero Alfaro, Gerardo  
21 Esquivel Guevara, Jorge Gómez Valverde y Juan José Alvarado Ruiz.-----

22 **Votos en contra:** (3) Regidores: Rolando Alpízar Oviedo, Filiberto Nájera  
23 Bolaños y Oscar Vargas Alfaro.-----

24

25 **Regidor Harry González Barrantes:**

26 Manifiesta que en el criterio de recalificación los criterios son muy  
27 exigentes, lo que pasa es que también hay elementos que tienen que  
28 verse con enfoques políticos, hay una necesidad de la Administración o  
29 no por crear la especialidad o el eslabón para que la persona tenga un  
30 mayor desarrollo en el departamento, no existe institución por lo menos



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 pública donde no se mida, donde no se pueda calcular o valorar el  
2 resultado de una persona en el trabajo, y lo dice porque es partícipe de  
3 esos procesos, a parte del presupuesto que agencia o la especialidad a  
4 necesidad, tiene que existir la experiencia, la producción, la capacitación,  
5 la calificación y tiene que existir la especialización que es lo que el  
6 dictamen de Concejo debería de valorar, porque ha habido momentos de  
7 recalificaciones que al final de cuentas ha cumplido indirectamente con la  
8 etapa de la reestructuración de esta municipalidad en puestos, es otro  
9 camino que se optó, pero hay toda una estructura que se invirtió en el  
10 Servicio Civil y demás pero que no resultó o se quedó en el camino.-----

11

12 Para estos elementos no cuentan con uno de los elementos más  
13 importantes que es la calificación profesional, y entonces es donde puede  
14 darse que una persona por ejemplo que es contador pero abogado y  
15 entonces suma cuando no puede sumar. Eso está obsoleto en el Estado.

16

17 **Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

18 Manifiesta que hace aproximadamente cuatro años iniciaron con el  
19 proceso de la reestructuración y cuando estuvo listo hace dos años, fue  
20 muy claro en que para él era una irresponsabilidad presentarlo con un  
21 incremento de más de cien millones de colones, lo que ha estado  
22 pasando es que hay áreas en las que por lo menos a la Administración le  
23 interesa, porque la profesionalidad que el Lic. Alejandro ha adquirido a  
24 parte de la informática en el área del sistema de Mer-Link, y en la  
25 contratación administrativa, es abismal, amerita, porque el área de  
26 Proveeduría es fundamental. Considera que la observación que hace el  
27 regidor Harry, es muy clara y debe haber un análisis más profundo en  
28 esto.-----

29 (...)-----

30 (...)-----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 **Regidora María Isabel Montero Alfaro:**

2 Manifiesta que los casos que han conocido en la Comisión de Gobierno y  
3 Administración han sido analizados y se han adjuntado los criterios  
4 técnicos de las áreas correspondientes, y los fundamentos legales. -----

5 Agrega que también se están aprobando los manuales que tenían varios  
6 años de estar en comisión y que no se había podido por una u otra razón  
7 sacar junto con la reestructuración que está aún ahí, le agradece a los  
8 compañeros que han asistido a las reuniones de la comisión porque han  
9 logrado sacar varios documentos que estaban ahí. -----

10 Le dice a don Harry cada uno de los documentos que se han sacado de  
11 esa comisión, ha sido con mucha responsabilidad.-----

12

13 **Regidor Harry González Barrantes:**

14 Le responde que no está atacando ninguna comisión, está motivando la  
15 posibilidad de reflexión ante la respuesta que puede darse por diferentes  
16 aspectos. Agrega que le extraña que diga que se están aprobando los  
17 manuales porque esos estaban aprobados hace mucho tiempo, lo único  
18 que faltaba y fue un error de doña Cecilia que no se trasladó en cuatro  
19 años el presupuesto que justificaba la valoración de los puestos y la  
20 posibilidad de invertir en capacitación para que la gente se lograra  
21 nivelarse y eso nunca llegó, y está solicitado en diferentes  
22 correspondencias a las personas que tienen que responder.-----

23

24 **Regidor Rolando Alpizar Oviedo:**

25 Le parece que hay que reflexionar como dice el Regidor Harry González,  
26 porque una cosa son manuales y otra recalificaciones, que le cuesta miles  
27 de colones al pueblo, considera que debería haber un compromiso y  
28 formalidad de parte de la Administración que les diga si ese empleado  
29 amerita o no esa recalificación.-----

30 (...)-----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 **Lic Luis Diego Hernández Núñez, Asesor Legal:**

2 Dice que a nadie se le está pidiendo para que quede claro, porque él  
3 emitió su criterio al respecto, que se le pague por tener una maestría o  
4 por tener dos títulos sino bajo el perfil del puesto conforme al manual que  
5 existe en la Municipalidad de Grecia y si esas funciones equivalen a lo  
6 que el perfil del puesto estableció, por lo cual se le está pagando.-----

7

8 **Regidor Rolando Alpizar Oviedo:**

9 Manifiesta que como estos puestos dependen de la Administración,  
10 sugeriría que se trasladen a la Administración para que vengan con el  
11 visto bueno del Alcalde y les diga si se puede o no.-----

12

13 **Regidor Juan José Alvarado Ruiz:**

14 Dice que para eso los asuntos van a una comisión, y en la comisión se  
15 les hace tres tipos de análisis, el aspecto legal, el aspecto técnico y el  
16 aspecto financiero. -----

17 Considera que cada vez que se va a brindar un dictamen de comisión,  
18 tiene que venir con estos tres aspectos, agrega que ellos valoraron todos  
19 estos insumos y con base en el criterio del Lic. Hernández, hicieron la  
20 recomendación. -----

21 En el caso del asistente de Auditoría, en los requisitos exige estar  
22 incorporado al Colegio profesional respectivo y para afiliarse al Colegio  
23 solo se puede si es Licenciado, entonces automáticamente se le está  
24 exigiendo ser licenciado para ese puesto, agrega que se le está pagando  
25 como bachiller cuando en realidad se le debe pagar como licenciado. ----

26 Con respecto a la plaza del Mercado, lo que se quiere es ampliar sus  
27 capacidades, sus responsabilidades y se le da una calificación de  
28 Licenciatura pero se le da mayores responsabilidades. -----

29 (...)-----

30 (...)-----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 **Regidor Gerardo Esquivel Guevara:**

2 Considera que cambiar el rumbo del dictamen sería desvirtuar el trabajo  
3 de las comisiones, pero tampoco quiere decir que esa sea la última  
4 palabra, pero aquí se analizó un estudio técnico, que realizó el  
5 departamento de Recursos Humanos que es el encargado de esto. -----

6

7 **Regidor Harry González Barrantes:**

8 Con respecto a lo del Mercado, no está de acuerdo en el nombre a como  
9 está, porque la municipalidad no hace comercialización de nada,  
10 servicios comerciales no es un puesto que debería llevar este título, sería  
11 servicios municipales, donde no se vea que están comercializando nada,  
12 primero porque no se comercializa con ninguno de los tres servicios,  
13 todos son para fondos propios y desarrollo propio, pregunta ¿cómo se le  
14 paga a estas personas, si les paga un 33.33% de salario por cada uno de  
15 los ingresos que se reciben, entonces cómo es la contratación de una  
16 persona que se le paga 33.33% sea un cuarto tiempo, son diez horas  
17 para proyecto, o es un tiempo completo para cada persona? -----

18

19 **Regidor Gerardo Esquivel Guevara:**

20 Manifiesta que hay un elemento que tomar en cuenta que es la  
21 modernización administrativa, en el caso de ese nombre que cuestiona  
22 Harry, suena a comercial, sin embargo las instituciones y todo lo que se  
23 refiere al aparato estatal, en estos momentos y desde hace años ya para  
24 poder competir dentro de un ambiente tanto empresarial como estatal, y  
25 viendo las alianzas, las propuestas, el desarrollo, tiene ampliar los  
26 servicios y eso no quiere decir que la palabra “comercial” se vaya a  
27 satanizar, en cuanto a tener una sola persona bien capacitada a cargo de  
28 estos tres servicios, le parece bien y no le ve ningún problema.-----

29 (...)-----

30 (...)-----





**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 **h).** CON BASE EN EL OFICIO INF-RH-008-2015, FIRMADO POR EL LIC.  
2 JAVIER BETANCOURT BARQUERO, COORDINADOR DE RECURSOS  
3 HUMANOS Y EL CRITERIO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y  
4 ADMINISTRACIÓN. -----

5

6 **1)** SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS  
7 COMERCIALES COMO SUB PROCESO DE DESARROLLO Y CONTROL  
8 URBANO (DCU) EL CUAL TENDRÍA A CARGO LOS SERVICIOS DE  
9 CEMENTERIO, MERCADO Y PARQUÍMETROS. -----

10 LO ANTERIOR MODIFICA MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y MAPA  
11 BÁSICO DE PROCESOS. -----

12

13 **2)** ELIMINAR LAS ACTIVIDADES GENERALES DE CEMENTERIO,  
14 MERCADO Y PARQUÍMETROS. LO ANTERIOR MODIFICA MANUAL DE  
15 ORGANIZACIÓN Y MAPA BÁSICO DE PROCESOS. -----

16

17 **3)** CREAR PERFIL ENCARGADO DE SERVICIOS COMERCIALES.  
18 (PROFESIONAL MUNICIPAL 2-B), LO ANTERIOR MODIFICAMANUAL  
19 DE CLASES DE PUESTOS. -----

20

21 **4)** ELIMINAR EL PERFIL DEL ADMINISTRADOR DEL MERCADO. LO  
22 ANTERIOR MODIFICA MANUAL DE CLASES DE PUESTOS. -----

23

24 **5)** CREAR EL PERFIL DEL AUXILIAR DE SERVICIOS COMERCIALES.  
25 (TECNICO MUNICIPAL 1-A), LO ANTERIOR MODIFICAMANUAL DE  
26 CLASES DE PUESTOS. -----

27

28 **6)** ELIMINAR EL PERFIL DEL ENCARGADO DE PARQUÍMETROS. LO  
29 ANTERIOR MODIFICAMANUAL DE CLASES DE PUESTOS. -----

30 Acuerdo aprobado por mayoría calificada.(...)



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 El Regidor Oscar Vargas Alfaro, vota negativamente.

2

3 **Inciso 3.** Se conoce informe de la Comisión Municipal de Asuntos  
4 Jurídicos, que dice: -----

5

6 Fecha de reunión: 01 de octubre del 2015-----

7 Hora de reunión: 5:30 pm-----

8

9 Miembros presentes: María Isabel Montero Alfaro, Gerardo Esquivel  
10 Guevara, Jorge Gómez Valverde y Filiberto Nájera Bolaños.-----

11 También presente: Lic. Luis Diego Hernández Núñez, Asesor Legal.-----

12

13 **Se conoce el oficio SEC-5861-2015**, con respecto al oficio ALC-0361-  
14 2015, firmado por el señor Alcalde, en respuesta al acuerdo SEC-5787-  
15 2015, donde se da a conocer criterio jurídico emitido por el Lic. Senén  
16 Bolaños, con respecto a oficio presentado por los vecinos (as) del Distrito  
17 Río Cuarto organizados en la Comisión Pro Cantonato La Amistad,  
18 referente a la realización de un Plebiscito.

19

20 Por lo anterior el Lic. Luis Diego Hernández, presenta informe jurídico, el  
21 que textualmente dice; -----

22

23 **INFORME JURÍDICO: EXPEDIENTE SEC-5861-2015**

24 Presentado por: Lic. Luis Diego Hernández Núñez

25 **Asunto:** Solicitud de la Comisión Pro Cantonato La Amistad, Río Cuarto,  
26 en relación remitir la posición del Concejo mediante acuerdo para la  
27 realización o no de un plebiscito-----

28 Con fecha 18 de mayo de 2015, se conoce el oficio ALC-0361-2015 donde  
29 remite su criterio el Licenciado Carlos Paniagua Gómez.-----

30 (...)-----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 Del análisis del criterio jurídico, esta comisión intuye que la creación de un  
2 nuevo Cantón, por disposición constitucional está a cargo de la Asamblea  
3 Legislativa y disposiciones legales específicas, dentro de las cuales, no se  
4 observa como requisito que los Concejos Municipales de los cantones  
5 afectados, deban llamar a un plebiscito.-----

6

7 **RECOMENDACIONES:**

8 A- Acoger el criterio Jurídico del Licenciado Carlos Arturo Paniagua  
9 Gómez, como posición oficial del Concejo Municipal, para no  
10 pronunciarse sobre la realización de un plebiscito para definir si el  
11 distrito de Rio Cuarto debe segregarse de Grecia e erigirse como  
12 Cantón, siendo que el Órgano competente es la Asamblea  
13 Legislativa y no el Concejo Municipal de Grecia.-----

14

15 Vista la recomendación del Lic. Hernández Núñez, la comisión recomienda  
16 al Concejo Municipal acoger dicho criterio.-----

17

18 Se conoce el oficio **SEC-6264-2015**, con respecto al oficio CAT-043-2015,  
19 firmado por la Ing. Susana Rodríguez Chaverri, Coordinadora de Catastro,  
20 donde da respuesta al oficio SEC-6216-2015, donde se le solicita el  
21 estudio de las propiedades de la zona del INVU 3, perteneciente al fondo  
22 rotatorio de vivienda municipal, en el mismo adjunta tabla con las  
23 propiedades inscritas y las no inscritas.-----

24

25 Por lo anterior vista y analizada la información recomienda al Concejo  
26 Municipal, que con base al oficio presentado por la Ing. Rodríguez  
27 Chaverri, se le ordene a la Administración hacer las gestiones para que  
28 todas las personas que no han logrado traspasar a su nombre las  
29 propiedades se puedan poner a derecho catastral y registralmente.-----

30

(...)------



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 **Regidor Juan José Alvarado Ruiz:**

2 Dice que el plebiscito lleva todo un proceso, esto es un derecho que  
3 tienen los pueblos ante la municipalidad, si ellos cumplen todos esos  
4 requisitos para convocarlo, la municipalidad no puede decir que no, si Rio  
5 Cuarto se hace cantón o no es solo competencia de la Asamblea  
6 Legislativa. En su caso personal, es del criterio que el Concejo debería  
7 respaldar eso.-----

8

9 **Lic. Luis Diego Hernández Nuñez, Asesor Legal:**

10 Manifiesta que él ondeó en el tema porque el Licenciado Paniagua fue  
11 muy específico en su informe, agrega que dentro de todos los requisitos  
12 que se establecen para crear una provincia o un Cantón, una vez  
13 establecidos, es parte de la Asamblea convocar a un plebiscito y es parte  
14 de un procedimiento legal que es la Asamblea quien lo va a ordenar o a  
15 pedir en el momento del proceso correspondiente.-----

16

17 **ACUERDO 13.** APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN  
18 MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS, EN CONSECUENCIA SE  
19 TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS: -----

20

21 **A).** ACOGER EL CRITERIO JURÍDICO DEL LICENCIADO CARLOS  
22 ARTURO PANIAGUA GÓMEZ, COMO POSICIÓN OFICIAL DEL  
23 CONCEJO MUNICIPAL, PARA NO PRONUNCIARSE SOBRE LA  
24 REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO PARA DEFINIR SI EL DISTRITO DE  
25 RIO CUARTO DEBE SEGREGARSE DE GRECIA E ERIGIRSE COMO  
26 CANTÓN, SIENDO QUE EL ÓRGANO COMPETENTE ES LA  
27 ASAMBLEA LEGISLATIVA Y NO EL CONCEJO MUNICIPAL DE GRECIA.  
28 Acuerdo aprobado por mayoría calificada.(...)

29

30 El Regidor Juan José Alvarado Ruiz, vota negativamente.



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 **B).** CON BASE AL OFICIO PRESENTADO POR LA ING. RODRÍGUEZ  
2 CHAVERRI, SE LE ORDENE A LA ADMINISTRACIÓN HACER LAS  
3 GESTIONES PARA QUE TODAS LAS PERSONAS QUE NO HAN  
4 LOGRADO TRASPASAR A SU NOMBRE LAS PROPIEDADES SE  
5 PUEDAN PONER A DERECHO CATASTRAL Y REGISTRALMENTE.-----

6 Acuerdo aprobado por unanimidad.(...)

7

8 **Inciso 4.** Se da lectura oficio de la comisión Municipal de Obra Pública  
9 que dice:

10

11 Fecha de reunión: 08 de octubre del 2015

12 Hora de reunión: 4:00 pm

13 Miembros presentes: Filiberto Nájera Bolaños, Jorge Gómez Valverde y  
14 Harry González Barrantes.-----

15 También presente: Luis Diego Hernández Núñez, Asesor legal.

16

17 **Se conoce el oficio SEC-6225-2015**, con respecto al oficio ALC-0815-  
18 2015, firmado por el señor Alcalde Municipal, donde solicita aprobación y  
19 autorización para la firma respectiva del “Convenio para la Implementación  
20 de Parquímetros Inteligentes en el cantón de Grecia entre la Empresa de  
21 Servicios Públicos de Heredia (ESPH) y la Municipalidad de Grecia”.-----

22 Vista la información y una vez analizada, la comisión recomienda al  
23 Concejo Municipal se dictamine positivo la solicitud antes mencionada.----

24

25 **Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:**

26 Manifiesta que Servicios Públicos de Heredia tiene 18 años de estar en  
27 Grecia, y tiene ese mismo tiempo de no pagar impuestos a la  
28 Municipalidad, pregunta si es legal que una empresa que no pague  
29 impuestos, haga un convenio con el Concejo Municipal.-----

30 (...)------



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 **Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

2 Comenta que hay que recordar que hubo en conflicto entre ellos y la  
3 Municipalidad y pagaron 27 millones y medio de permisos de construcción,  
4 agrega que bienes inmuebles no pueden pagar porque es de la  
5 municipalidad y que lo tiene por medio de una Ley dado del INCOFER a  
6 ellos, pero va a preguntar qué otro tipo de impuestos pueden pagar.-----

7

8 **Regidor Oscar Vargas Alfaro:**

9 Quisiera abstenerse a votar ese documento porque por solicitud de don  
10 Adrián, él se hizo presente a Heredia con su hermano Roy, y les pidieron  
11 que les dieran un criterio con la firma de ese convenio, en esa ocasión  
12 puedo ver la falta de capacidad de varios funcionarios de la municipalidad  
13 que fueron con ellos. Agrega que hubo una posición de don Adrián de  
14 enviarle ese documento para que fuera revisado y se le hicieran algunas  
15 sugerencias a la municipalidad. -----

16

17 Se cansó de solicitar que lo enviaran y ahora ni siquiera tiene  
18 conocimiento de ese documento de convenio, le parece un poco grotesco  
19 que los hicieran participar de esa reunión y ahora ni siquiera tienen  
20 conocimiento de ese convenio.-----

21

22 Manifiesta que la semana anterior estuvo hablando con su hermano y le  
23 comentó que la municipalidad debe de tener mucho cuidado con los  
24 documentos que firma, porque van a experimentar con una situación que  
25 no saben qué frutos puede dar o que implicaciones puede tener a futuro la  
26 misma municipalidad. Considera que se debería esperar hasta ver cómo le  
27 va a Cartago. Por lo anterior no va a votar este acuerdo. -----

28 (...)-----

29 (...)-----

30 (...)-----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 **Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

2 Manifiesta que lo que dice Oscar es totalmente real y sin embargo todas  
3 las observaciones que se hicieron, están incluidas en ese convenio. -----

4

5 **ACUERDO 14.** ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN  
6 MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA, EN CONSECUENCIA SE TOMA EL  
7 SIGUIENTE ACUERDO: AUTORIZAR AL LIC. ADRIÁN BARQUERO  
8 SABORÍO, ALCALDE MUNICIPAL, PARA FIRMAR CONVENIO PARA LA  
9 IMPLEMENTACIÓN DE PARQUÍMETROS INTELIGENTES EN EL  
10 CANTÓN DE GRECIA ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
11 DE HEREDIA (ESPH) Y LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA”. -----

12 Acuerdo aprobado por mayoría calificada.(...)

13 El regidor Oscar Vargas Alfaro, vota negativamente. (...)

14

15 **ARTICULO VI.**

16 **ATENCION AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

17

18 **Inciso 1.** El señor Alcalde presenta copia de oficio CME-136-2015,  
19 firmado por la señora Marlen Rodríguez Castro, Técnica, CME-GRECIA y  
20 el Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal y dirigido al Doctor Iván  
21 Brenes Reyes, en el que da respuesta a oficio PRE-AL-OF-0078-2015,  
22 referente a información solicitada sobre los casos que se habían reportado  
23 en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)...-----

24

25 **ACUERDO 15.** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.-----

26 Acuerdo aprobado por unanimidad.(...)

27

28 **Inciso 2.** El señor Alcalde se refiere al Convenio de Cooperación del  
29 Ministerio de Cultura y Juventud Sistema Nacional de Bibliotecas al que  
30 se refirió el jueves anterior y del cual le trasladó una copia a cada regidor.





**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 Asimismo, da lectura a copia de oficio LEG- 224-2015 del Licenciado  
2 Senén Bolaños Hidalgo, Coordinador de Servicios Jurídicos, que dice:  
3 Visto el convenio de Cooperación Ministerio de Cultura y Juventud  
4 Sistema Nacional de Bibliotecas y la Municipalidad de Grecia, es criterio  
5 de este Departamento Jurídico, que el mismo se le incluyó las  
6 observaciones legales realizadas por esta dependencia en su oportunidad  
7 y respecto a las clausulas ahí estipuladas considero que las mismas no  
8 contravienen nuestro bloque de legalidad, por lo que resulta viable su  
9 aplicación. Agrega que en el inciso 9 sobre la vigencia, dice: “el presente  
10 convenio rige a partir de su suscripción y tendrá una vigencia de cincuenta  
11 (50) años, prorrogable por periodos iguales de forma automática,...” le  
12 dice al Licenciado Hernández que le parece que una vigencia de  
13 cincuenta años es exagerado, y que se le puede incluir “hasta cincuenta  
14 años”, sin embargo el Licenciado le da otra recomendación, y dice que  
15 por qué no se le incluye que cada cuatrienio que hay cambio de Concejo,  
16 lo que tengan que hacer es ratificarlo. -----

17

18 **Lic. Luis Diego Hernández Núñez, Asesor Legal:**

19 Para los efectos viene hacer lo mismo hasta tanto no se requiera del  
20 convenio, se puede establecer que cada cuatro años se ratifique y en  
21 caso de no hacerlo el mismo será ratificado en forma automática.-----

22

23 ¿Qué herramienta jurídica daría eso a un Concejo?, que si en algún  
24 momento el convenio no sirve no lo ratifican en los cuatro años siguientes,  
25 pero no quedan sujetos ni tampoco van a decir que dejó de existir el  
26 convenio porque no hubo acuerdos o se les pasó en la agenda o pasó el  
27 tiempo, entonces se puede meter el tema de ausencia de acuerdo, se  
28 tendrá automáticamente prorrogado. -----

29 (...)-----

30 (...)-----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 **Regidor Harry González Barrantes:**

2 Le dice a don Adrián que ellos habían hecho una corrección de que no  
3 fuera por cincuenta años, sino hasta cincuenta años. Pregunta, de  
4 acuerdo al dictamen anterior con la Casa de la Cultura, qué le puede  
5 ofrecer el Concejo a ellos en este momento a nivel de infraestructura,  
6 manifiesta que la municipalidad es dueña del terreno de la casa de la  
7 Cultura, pero en estos momentos están avalando una solicitud de  
8 prorrogar la Asociación y todo lo que dice la Ley. -----

9

10 Considera que en este caso con quien tienen que negociar es con la  
11 Asociación. Para efectos de legalidad esto está fuera de legalidad en este  
12 momento. -----

13

14 **Regidor Juan José Alvarado Ruiz:**

15 Manifiesta que la Ley 7040 que estuvieron analizando, es muy clara, y  
16 dice que la Asociación Centro de la Cultura administra el espacio de la  
17 biblioteca, del museo, los salones, las aulas y todo lo que está ahí, y  
18 ahorita la biblioteca está en el área del Museo, con la pregunta que Harry  
19 les está haciendo, si el Concejo se declara de no competencia para  
20 meterse en el asunto del Centro de la Cultura, este convenio no tiene  
21 marco jurídico, y considera que necesitan el criterio del Abogado para  
22 realizarse porque realmente el convenio debería hacerse con los  
23 administradores de esas instalaciones y que es el Centro de la Cultura.---

24

25 **Lic. Luis Diego Hernández Núñez, Asesor Legal:**

26 Manifiesta que en el convenio hay un punto que es en el que tienen que  
27 centrarse, el convenio consiste en que el Ministerio va a otorgar ciertos  
28 funcionarios quien va a pagarles, va a encargarse del aseo, a va  
29 suministrar un equipo, la municipalidad le da un espacio, hasta ahí están  
30 bien, la municipalidad pueda dar un espacio donde ha funcionado el



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 edificio durante treinta años, y ya sea un edificio que sea de la  
2 municipalidad o sea alquilado por la municipalidad o sea de quien sea, si  
3 le da el espacio va los acuerdos que la administración determine, el  
4 convenio está siendo respetado, si el Alcalde suscribe cualquier tipo de  
5 convenio con la Asociación, y si ya existe un convenio porque en la misma  
6 Ley que ya leyeron determinaba que tenía que dedicar espacios y hacerse  
7 cargo de la biblioteca, y es algo que ha existido durante treinta años, si  
8 eso se ha sostenido durante treinta años, ¿por qué pretender que lo van a  
9 quitar o lo van a eliminar como servicio público, si pasara, será buscar  
10 otro espacio para la biblioteca.-----

11

12 **Regidor Jorge Gómez Valverde:** Considera que este convenio se debe  
13 trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, aunque el fin es ayudar a la  
14 biblioteca, pero deber tener claro el aspecto legal para no tener  
15 problemas.-----

16

17 **Regidor Rolando Alpízar Oviedo:**

18 Manifiesta que en una reunión que tuvieron con una funcionaria del  
19 Ministerio de Cultura, les dijo que había un dinero para la biblioteca y que  
20 no se puede hacer efectiva la ayuda porque no existe un convenio, esta  
21 señora tiene su criterio legal claro, y lo que se necesita es firmar el  
22 convenio lo antes posible porque si no el dinero se pierde. -----

23

24 **Regidor Gerardo Esquivel Guevara:**

25 Dice que con el dictamen que se aprobó anteriormente, todo esto queda  
26 en suspenso, el Concejo no puede firmar ningún convenio para la  
27 biblioteca, porque le estarían pasando por encima a una Ley o decreto  
28 que está muy claro dice que el Museo, Biblioteca y demás instalaciones  
29 están bajo esa Ley, aquí lo que pasa es que no ha habido ningún tipo de  
30 negociación, el lo dijo en la reflexión que trajo la semana anterior, aquí no



**Concejo Municipal de Grecia  
Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 se negoció nada, solo se impuso y estos son los resultados porque no se  
2 puede imponer algo que va contra la Ley, y él no va a votar un convenio  
3 que está por encima de la ley, los convenios están por debajo de las  
4 leyes, por eso aquí no se puede ni siquiera analizar ese convenio menos  
5 aprobarlo, porque en este momento primero tienen que resolver primero  
6 es una Ley, o hacer una negociación como se debe hacer las cosas,  
7 condialogo, y si la Casa de la Cultura quiere renunciar a eso entonces si  
8 se puede firmar ese convenio pero de lo contrario no se puede.-----

9

10 **Regidor Harry González Barrantes:**

11 Manifiesta que el convenio en el considerando N°6 dice: “que el Cantón de  
12 Grecia cuenta con un edificio que alberga la Biblioteca Pública que ofrece  
13 servicios al público ubicada en un espacio aproximado de 341 metros  
14 cuadrados con 21 centímetros de la finca inscrita a nombre de la  
15 Municipalidad de Grecia, cuyo fin es el apoyo al desarrollo cultural de  
16 Grecia...”Entonces su pregunta es: ¿con quién se negocia aquí? -----

17

18 **Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

19 Manifiesta que cuando vino la Directora de Bibliotecas Nacionales,  
20 empezó a leer por equivocación, el criterio jurídico del departamento de  
21 jurídicos del Ministerio de Cultura y Deportes, porque esa ley de  
22 presupuesto, ya no era vinculante para ese edificio.-----

23

24 **Regidor Cristian Alfaro Alpizar:**

25 Manifiesta que hay que entender que lo que se pretende es lograr  
26 recursos para la biblioteca, y la están atrasando porque no se ponen de  
27 acuerdo, aquí lo importante es el presupuesto que les pueden dar para  
28 arreglar ese edificio.-----

29 (...)-----

30 (...)-----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 **ACUERDO 16.** AUTORIZARAL LIC. ADRIAN BARQUERO SABORÍO,  
2 ALCALDE MUNICIPAL, PARA FIRMAR CONVENIO DE COOPERACIÓN  
3 MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD SISTEMA NACIONAL DE  
4 BIBLIOTECAS Y LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA. **ACUERDO FIRME.**  
5 Definitivamente aprobado por mayoría calificada. (...)

6  
7 **Votos a favor:** (5), Regidores, Rolando Alpízar Oviedo, Filiberto Nájera  
8 Bolaños, Juan José Alvarado Ruiz, María Isabel Montero Alfaro y Oscar  
9 Vargas Alfaro.-----

10  
11 **Votos negativos:** (2) Regidores Jorge Gómez Valverde y Gerardo  
12 Esquivel Guevara.-----

13  
14 **Inciso 3.** El señor Alcalde da lectura a oficio ALC-0923-2015, que dice:  
15 En atención al Acuerdo SEC-6176-2015 me permito adjuntar el oficio VAL-  
16 034-2015 de la Oficina de Valoración en el cual emite criterio técnico sobre  
17 la apelación presentada el propietario de la Sociedad Villas Bambú S. A.,  
18 con relación al avalúo efectuado a la finca No. 144-156-000. -----

19  
20 Así mismo, se adjunta el oficio VAL-035-2015 con el cual se atiende al  
21 Acuerdo SEC-6151-2015 con relación a la apelación presentada por la  
22 Sociedad Imágenes Virtuales SAN S. A. por el monto del avalúo efectuado  
23 por la Oficina de Valoración.-----

24  
25 **ACUERDO 17. A).** REMITIR COPIA DEL OFICIO VAL-034-2015 AL  
26 SEÑOR JOSE GUILLERMO GUERRERO VEGA, REPRESENTANTE  
27 LEGAL DE LA SOCIEDAD VILLAS BAMBÚ S.A. Y COMUNICARLE QUE  
28 EL CONCEJO AVALA LA RESOLUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE  
29 VALORACIÓN.-----  
30 (...)------



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 430**

**12 de octubre del 2015**

---

1 **B).** REMITIR COPIA DEL OFICIO VAL-035-2015, AL SEÑOR  
2 SANTIAGO ZAMORA ARAYA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
3 SOCIEDAD IMÁGENES VIRTUALES SAN S.A., Y COMUNICARLE QUE  
4 EL CONCEJO AVALA LA RESOLUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE  
5 VALORACIÓN.-----

6 Acuerdo aprobado por unanimidad. “(...)

7

8

9

10 **“Siendo las diecinueve horas y treinta minutos, el**

11 **Señor Presidente da por concluida la Sesión.”**

12

13

14

15 **Presidente Municipal**

**Secretaria Municipal**

16